

APRUEBA NOMBRAMIENTO EN CALIDAD DE
REEMPLAZO, A DOCENTE **MARIA IGNACIA
FIGUEROA CARRASCO**.

Independencia, 15 DIC 2020

DECRETO ALCALDICO N° 1559/2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo N°25 y siguientes de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la ley N°20.501 "Calidad y equidad de la Educación"; el Decreto Alcaldicio Exento N°3749 del 05 de Noviembre de 2020, que nombra como Secretario Municipal (s) a doña Corina Escobar Salas, que no se acompaña por ser de dominio Público; y, las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1. La necesidad de Contratar un (a) DOCENTE REFORZAMIENTO para el Establecimiento, por Licencia de María Teresa Castro.
2. El Ordinario N°S/N del 10/DICIEMBRE/2020 de la Dirección del Establecimiento.
3. El correo electrónico de fecha 10/DICIEMBRE/2020 de la Directora del Establecimiento.
4. La Orden de trabajo N°398 del 10/DICIEMBRE/2020 del Departamento de Administración de Educación Municipal.

D E C R E T O:

1.- **DISPONGASE** la contratación en calidad de **REEMPLAZO**, de docente que se indica:

Nombre del Empleador	MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE EDUCACION
Nombre	MARIA IGNACIA FIGUEROA CARRASCO
Cédula de Identidad	██████████
Fecha de Inicio	10 de Diciembre de 2020
Fecha de Término	31 de Diciembre de 2020
Tipo de funciones	DOCENTE REFORZAMIENTO
Número de Horas	30 horas (0 Subv.Normal - 30 SEP - 0 PIE)
Nivel o modalidad	ENSEÑANZA BASICA
Calidad de la designación	REEMPLAZO
Establecimiento	ESCUELA BASICA LUIS GALDAMES
Item	215.21.02.000.000.000 "Personal a Contrata".

Contratar en la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, **ARCHIVASE**.



CORINA ESCOBAR SALAS
ADMINISTRADOR PUBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

CCF/SDB/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal
- Control - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesado (a) - Oficina de Partes